

DR. ROBERTO DUEÑAS MERA
NOTARIO TRIGESIMO SEPTIMO
QUITO - ECUADOR



93

CONTRATO DE CONVERSIÓN, ELEVACIÓN DEL IMPORTE DE
PARTICIPACIONES, AUMENTO DE CAPITAL SOCIAL
Y REFORMA DE ESTATUTOS SOCIALES DE
IMSUIN COMPAÑÍA LIMITADA
IMPORTADORA DE SUMINISTROS INDUSTRIALES

CUANTIA: USD \$ 400,00

DE: COPIAS

MD.

EN LA CIUDAD DE QUITO, DISTRITO METROPOLITANO, CAPITAL DE LA REPÚBLICA DEL ECUADOR, EL DIA DE HOY JUEVES OCHO (08) DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL, ANTE MÍ, DOCTOR ROBERTO DUEÑAS MERA, NOTARIO TRIGESIMO SEPTIMO DEL CANTÓN QUITO, COMPARECE A LA SUSCRIPCIÓN DE LA PRESENTE ESCRITURA PÚBLICA EL SEÑOR MARIO EDUARDO QUIÑONEZ MONTALVO, EN CALIDAD DE GERENTE GENERAL Y REPRESENTANTE LEGAL DE IMSUIN COMPAÑÍA LIMITADA IMPORTADORA DE SUMINISTROS INDUSTRIALES, CONFORME SE DEMUESTRA CON EL NOMBRAMIENTO QUE SE AGREGA COMO HABILITANTE Y ESTANDO AUTORIZADO PARA REPRESENTAR LEGALMENTE A LA COMPAÑÍA, DEBIDAMENTE FACULTADO POR LA JUNTA UNIVERSAL DE SOCIOS, SEGÚN ACTA QUE TAMBIÉN SE ADJUNTA COMO HABILITANTE. EL COMPARECIENTE ES MAYOR DE EDAD, LEGALMENTE CAPAZ Y HABIL PARA CONTRATAR Y CONTRAER OBLIGACIONES, DE ESTADO CIVIL, CASADO, DE

DR. ROBERTO DUEÑAS MERA
NOTARIO TRIGESIMO SEPTIMO
QUITO - ECUADOR

NACIONALIDAD ECUATORIANA Y DOMICILIADO EN LA CIUDAD DE QUITO, A QUIEN DE CONOCER DOY FE, EN VIRTUD DE HABERME EXHIBIDO SU CÉDULA DE IDENTIDAD, CUYA COPIA FOTOSTÁTICA DEBIDAMENTE CERTIFICADA POR MI, EL NOTARIO, SE AGREGA. ADVERTIDO QUE FUE EL COMPARECIENTE POR MI, EL NOTARIO, DE LOS EFECTOS Y RESULTADOS DE ESTA ESCRITURA, ASI COMO EXAMINADO QUE FUE, EN FORMA AISLADA Y SEPARADA, DE QUE COMPARECE AL OTORGAMIENTO DE ESTA ESCRITURA SIN COACCIÓN, AMENAZAS, TEMOR REVERENCIAL, NI PROMESA O SEDUCCIÓN, ME PIDE QUE ELEVE A ESCRITURA PUBLICA EL TEXTO DE LA MINUTA QUE ME PRESENTA, CUYO TENOR LITERAL QUE SE TRANSCRIBE A CONTINUACIÓN ES EL SIGUIENTE: SEÑOR NOTARIO: SÍRVASE AUTORIZAR EN EL PROTOCOLO DE ESCRITURAS PÚBLICAS A SU CARGO, UNA EN LA QUE CONSTE LA CONVERSIÓN A DOLARES DE LOS VALORES ORIGINALMENTE EN SUCRES, ELEVANDO A SU VEZ EL IMPORTE DE LAS PARTICIPACIONES AL VALOR NOMINAL DE UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA, EL AUMENTO DE CAPITAL SOCIAL Y LA REFORMA DE ESTATUTOS SOCIALES DE IMSUIN COMPAÑIA LIMITADA IMPORTADORA DE SUMINISTROS INDUSTRIALES, DE CONFORMIDAD CON LAS DECLARACIONES Y ESTATUTOS QUE A CONTINUACIÓN SE ENUMERAN:

.....

INTERVINIENTE. INTERVIENE EL SEÑOR MARIO EDUARDO QUIÑONEZ MONTALVO, EN SU CALIDAD DE GERENTE GENERAL DE IMSUIN COMPAÑIA LIMITADA IMPORTADORA DE SUMINISTROS INDUSTRIALES, COMFORME SE DEMUESTRA CON EL NOMBRAMIENTO QUE SE AGREGA COMO HABILITANTE Y ESTANDO AUTORIZADO PARA REPRESENTAR LEGALMENTE A LA COMPAÑIA, DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO VEINTITRES DE LOS ESTATUTOS SOCIALES DE DICHA EMPRESA Y AUTORIZADO POR LOS SOCIOS PARA TODOS LOS EFECTOS DE

DR. ROBERTO DUEÑAS MERA
NOTARIO TRIGESIMO SEPTIMO
QUITO - ECUADOR



ESTA ESCRITURA, SEGÚN ACTA QUE TAMBIEN SE AGREGA COMO HABILITANTE.-
PRIMERA.- ANTECEDENTES: UNO.- LA EMPRESA IMSUIN COMPAÑIA LIMITADA
IMPORTADORA DE SUMINISTROS INDUSTRIALES, ES UNA EMPRESA QUE SE
CONSTITUYÓ MEDIANTE ESCRITURA PUBLICA CELEBRADA EL DÍA VEINTE DE
DICIEMBRE DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y CINCO, ANTE EL SEÑOR
DOCTOR FAUSTO ENRIQUE MORA VEGA, NOTARIO DÉCIMO NOVENO DEL
CANTÓN QUITO, DEBIDAMENTE INSCRITA EN EL REGISTRO MERCANTIL EL DIA
DIEZ DE ENERO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SEIS, CON UN CAPITAL
SOCIAL DE TRES MILLONES DE SUCRES CUYO CUADRO DE INTEGRACIÓN
FUE EL SIGUIENTE: A) EL SOCIO SEÑOR MARIO EDUARDO QUIÑONEZ MONTALVO
FUE POSEEDOR DE DOS MIL NOVECIENTOS CUARENTA PARTICIPACIONES DE UN
MIL SUCRES CADA UNA EQUIVALENTE A DOS MILLONES NOVECIENTOS
CUARENTA MIL SUCRES; B) EL SOCIO SEÑOR GONZALO EDUARDO QUIÑONEZ
MONTALVO FUE POSEEDOR DE TREINTA PARTICIPACIONES DE UN MIL SUCRES
CADA UNA, EQUIVALENTE A TREINTA MIL SUCRES; Y, C) LA SOCIA SEÑORA
FABIOLA EUGENIA QUIÑONEZ MONTALVO FUE POSEEDORA DE TREINTA
PARTICIPACIONES DE UN MIL SUCRES CADA UNA EQUIVALENTE A TREINTA MIL
SUCRES, CON LO QUE SE CONFORMÓ EL CIENTO POR CIENTO DEL CAPITAL
SOCIAL.-DOS.- MEDIANTE ESCRITURA PÚBLICA CELEBRADA EL DIEZ DE
SEPTIEMBRE DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE, ANTE EL SEÑOR
DOCTOR ROBERTO DUEÑAS MERA, NOTARIO TRIGÉSIMO SÉPTIMO DEL CANTÓN
QUITO, DEBIDAMENTE INSCRITA EN EL REGISTRO MERCANTIL EL DIA OCHO DE
DICIEMBRE DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE, SE AUMENTÓ EL CAPITAL
SOCIAL SUSCRITO Y PAGADO EN DIEZ MILLONES DE SUCRES, REPRESENTANDO
HASTA ESTA FECHA DICHA CANTIDAD, EL CIENTO POR CIENTO DEL CAPITAL

DR. ROBERTO DUEÑAS MERA
NOTARIO TRIGESIMO SEPTIMO
QUITO - ECUADOR

SOCIAL DE LA MENCIONADA COMPAÑIA, EN LAS PROPORCIONES SIGUIENTES: A) EL SOCIO MARIO EDUARDO QUIÑONEZ MONTALVO ES POSEEDOR DE NUEVE MIL OCHOCIENTAS PARTICIPACIONES DE UN MIL SUCRES CADA UNA, EQUIVALENTE A NUEVE MILLONES OCHOCIENTOS MIL SUCRES; B) EL SOCIO SEÑOR GONZALO EDUARDO QUIÑONEZ MONTALVO, ES POSEEDOR DE CIENTO PARTICIPACIONES DE UN MIL SUCRES CADA UNA, EQUIVALENTE A CIENTO MIL SUCRES; Y, C) LA SOCIA SEÑORA FABIOLA EUGENIA QUIÑONEZ MONTALVO ES POSEEDORA DE CIENTO PARTICIPACIONES DE UN MIL SUCRES CADA UNA, EQUIVALENTE A CIENTO MIL SUCRES CON LO QUE SE CONFORMA EL CIENTO POR CIENTO DEL CAPITAL SOCIAL A LA FECHA. -TRES.- MEDIANTE ACTA DE JUNTA UNIVERSAL DE SOCIOS LLEVADA A CABO EN ESTA CIUDAD EL DIA CINCO DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL, LOS SOCIOS EN FORMA UNÁNIME DECIDIERON LO SIGUIENTE: A) EFECTUAR LA CONVERSIÓN A DOLARES DE LOS VALORES ORIGINALMENTE EXPRESADOS EN SUCRES, DE CONFORMIDAD CON LAS ULTIMAS REFORMAS A LA LEY DE COMPAÑIAS, INTRODUCIDAS EN LA LEY PARA LA TRANSFORMACIÓN ECONOMICA DEL ECUADOR, QUE EXIGE LA DOLARIZACIÓN DEL CAPITAL SOCIAL DE LAS COMPAÑIAS, Y DE ACUERDO A LAS DISPOSICIONES CONTENIDAS EN LA RESOLUCIÓN NÚMERO CERO CERO PUNTO Q PUNTO I JOTA PUNTO CERO CERO OCHO, EMITIDA POR LA SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS EL VEINTE Y CUATRO DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL; B) ELEVAR A SU VEZ, EL IMPORTE ACTUAL DE LAS PARTICIPACIONES, EQUIVALENTES CADA UNA A CUATRO CENTAVOS DE DOLAR, AL VALOR NOMINAL DE UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA, DE CONFORMIDAD CON LAS DISPOSICIONES CONTENIDAS EN LA RESOLUCIÓN CERO CERO PUNTO Q PUNTO I JOTA PUNTO CERO CERO OCHO, EMITIDA POR LA SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS, EL VEINTE Y CUATRO DE

DR. ROBERTO DUEÑAS MERA
NOTARIO TRIGESIMO SEPTIMO
QUITO - ECUADOR



ABRIL DEL AÑO DOS MIL; Y, C) AUMENTAR EL CAPITAL SOCIAL DE LA COMPAÑIA IMSUIN COMPAÑIA LIMITADA IMPORTADORA DE SUMINISTROS INDUSTRIALES, EN LA CANTIDAD DE CUATROCIENTOS DOLARES ESTADOUNIDENSES Y REFORMAR LOS ESTATUTOS SOCIALES EN LA FORMA QUE SE INDICA EN DICHA ACTA DE JUNTA.- CON EL PRESENTE AUMENTO, SUMADO AL CAPITAL SOCIAL VIGENTE DE CUATROCIENTOS DOLARES (EQUIVALENTE A DIEZ MILLONES DE SUCRES), LA COMPAÑIA IMSUIN COMPAÑIA LIMITADA IMPORTADORA DE SUMINISTROS INDUSTRIALES, TENDRÁ COMO NUEVO CAPITAL SOCIAL ES DE OCHOCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA.- SEGUNDA.- CONVERSIÓN A DOLARES DE LOS VALORES ORIGINALMENTE EXPRESADO EN SUCRES, ELEVACIÓN DEL IMPORTE DE LAS PARTICIPACIONES AL VALOR NOMINAL DE UN DÓLAR, AUMENTO DE CAPITAL SOCIAL Y FORMA DE PAGO: EL SEÑOR MARIO EDUARDO QUIÑONEZ MONTALVO EN CALIDAD DE GERENTE GENERAL Y REPRESENTANTE LEGAL DE IMSUIN COMPAÑIA LIMITADA IMPORTADORA DE SUMINISTROS INDUSTRIALES, CONFORME CONSTA DEL NOMBRAMIENTO QUE SE AGREGA, DEBIDAMENTE AUTORIZADO POR LOS SOCIOS, CONFORME CONSTA DEL ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL QUE TAMBIÉN SE INCORPORA, RESUELVE: A) REALIZAR LA CONVERSIÓN A DOLARES DE LOS VALORES ORIGINALMENTE EXPRESADO EN SUCRES, DE CONFORMIDAD CON LAS ULTIMAS REFORMAS A LA LEY DE COMPAÑIAS, INTRODUCIDAS EN LA LEY PARA LA TRANSFORMACIÓN ECONOMICA DEL ECUADOR Y DE ACUERDO CON LAS DISPOSICIONES CONTENIDAS EN LA RESOLUCIÓN CERO CERO PUNTO Q PUNTO I JOTA PUNTO CERO CERO OCHO, EMITIDA POR LA SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS, EL VEINTE Y CUATRO DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL, POR LO

DR. ROBERTO DUEÑAS MERA
NOTARIO TRIGESIMO SEPTIMO
QUITO - ECUADOR

TANTO, CADA PARTICIPACIÓN DE UN MIL SUCRES EQUIVALDRÁ A CUATRO CENTAVOS DE DOLAR; B) ELEVAR EL IMPORTE DE LAS PARTICIPACIONES QUE ACTUALMENTE EQUIVALEN CADA UNA A CUATRO CENTAVOS DE DOLAR, AL VALOR NOMINAL DE UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA, SEGÚN CORRESPONDA Y DE ACUERDO AL CAPITAL QUE CADA UNO DE LOS SOCIOS POSEE EN LA COMPAÑÍA IMSUIN COMPAÑÍA LIMITADA IMPORTADORA DE SUMNISTROS INDUSTRIALES; Y, C) AUMENTAR EL CAPITAL SOCIAL DE LA COMPAÑÍA EN LA SUMA DE CUATROCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA, QUE SUMADO AL CAPITAL SOCIAL VIGENTE QUE ES DE CUATROCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA, NOS DA UN CAPITAL SOCIAL SUSCRITO Y PAGADO DE OCHOCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA, EQUIVALENTES A OCHOCIENTAS PARTICIPACIONES DE UN DÓLAR CADA UNA.- EL AUMENTO DE CAPITAL SOCIAL QUE SE EFECTÚA EN ESTE INSTRUMENTO, SE CANCELÓ MEDIANTE APORTE EN NUMERARIO, EFECTUADO CON POSTERIORIDAD A LA REALIZACIÓN DE LA JUNTA UNIVERSAL DE SOCIOS, EN QUE SE DECIDIÓ DICHO AUMENTO, A LA FECHA SE ENCUENTRA YA REGISTRADO EN LA CUENTA DE APORTES DE LOS SOCIOS, EN LAS PROPORCIONES SIGUIENTES:

SOCIOS	CAPITAL A LA FECHA	APORTE EN NUMERARIO	TOTAL
Mario Quiñónez M.	\$ 392,00	\$ 392,00	\$ 784,00
Gonzalo Quiñónez M.	\$ 4,00	\$ 4,00	\$ 8,00
Fabiola Quiñónez M.	\$ 4,00	\$ 4,00	\$ 8,00
TOTAL	\$ 400,00	\$ 400,00	\$ 800,00

DR. ROBERTO DUEÑAS MERA
NOTARIO TRIGESIMO SEPTIMO
QUITO - ECUADOR



EN CONSECUENCIA, CON EL PRESENTE AUMENTO, EL CAPITAL SOCIAL A LA FECHA SE ENCUENTRA INTEGRAMENTE SUSCRITO Y PAGADO EN UN CIENTO POR CIENTO, SIENDO EL ANTERIOR EL CUADRO DEL CAPITAL SOCIAL VIGENTE A LA FECHA.- TERCERA.- REFORMA DE ESTATUTOS.- CAPITULO II.- DEL CAPITAL SOCIAL Y DE LAS APORTACIONES.- ARTICULO CINCO.- EL CAPITAL SOCIAL: EL CAPITAL SOCIAL DE LA COMPAÑIA ES DE OCHOCIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA, EL MISMO QUE ESTARÁ DIVIDIDO EN OCHOCIENTAS PARTICIPACIONES DE UN DÓLAR CADA UNA DE ELLAS, LAS QUE SON IGUALES, ACUMULATIVAS E INDIVISIBLES.- ARTICULO SEIS.- SUSCRIPCIÓN Y PAGO DEL CAPITAL.- EL CAPITAL SOCIAL DE LA COMPAÑIA ES DE OCHOCIENTOS DÓLARES, QUE QUEDA SUSCRITO Y PAGADO EN SU TOTALIDAD EN LA SIGUIENTE FORMA:

SOCIOS	CAPITAL SUSCRITO	NUMERO DE PARTICIPACIONES
Mario Quiñónez M.	\$ 784,00	784
Gonzalo Quiñónez M.	\$ 8,00	8
Fabiola Quiñónez M.	\$ 8,00	8
TOTAL	\$ 800,00	800

EL CAPITAL SE ENCUENTRA INTEGRAMENTE SUSCRITO Y PAGADO EN UN CIENTO POR CIENTO, DE CONFORMIDAD CON EL CUADRO DEL CAPITAL SOCIAL ANTERIOR.- CUARTA.- DECLARACIONES: LOS SOCIOS DE LA COMPAÑIA NO SE HAN RESERVADO PARA SI PREMIOS O VENTAJAS DE NINGUNA NATURALEZA; A) LOS SOCIOS FACULTAN Y DESIGNAN AL SEÑOR MARIO EDUARDO QUIÑONEZ MONTALVO, AL IGUAL QUE AL DOCTOR CARLOS

DR. ROBERTO DUEÑAS MERA
NOTARIO TRIGESIMO SEPTIMO
QUITO - ECUADOR

ILLÁNEZ BONILLA, PARA REALIZAR TODOS LOS ACTOS NECESARIOS A FIN DE OBTENER LA APROBACIÓN DE ESTA ESCRITURA, HASTA SU INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO MERCANTIL; B) LOS SOCIOS, TAL COMO ESTIPULA EN ARTÍCULO CIENTO CATORCE, LITERAL "F", DE LA LEY DE COMPAÑÍAS VIGENTE, HAN HECHO USO DE SU DERECHO DE PREFERENCIA PARA SUSCRIBIR EL PRESENTE INSTRUMENTO EN PROPORCIÓN A SUS APORTES SOCIALES, ACLARANDO QUE NINGUNO DE ELLOS HA HECHO USO DE SU DERECHO DE SEPARACIÓN DE LA COMPAÑÍA, POR ESTAR CONFORMES CON EL AUMENTO DE CAPITAL; Y, C) EL SEÑOR MARIO EDUARDO QUIÑONEZ MONTALVO, EN LA CALIDAD EN LA QUE COMPARECE, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN LA RESOLUCIÓN ONCE DE VEINTISIETE DE AGOSTO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y TRES, EXPEDIDA POR LA SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑAS, DECLARA BAJO JURAMENTO LA CORRECTA INTEGRACIÓN DEL CAPITAL SOCIAL DE SU REPRESENTADA, QUE CON EL PRESENTE AUMENTO, ASCIENDE A LA SUMA DE OCHOCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA. USTED SEÑOR NOTARIO, SE SERVIRA AGREGAR LAS DEMÁS CLÁUSULAS DE ESTILO PARA LA PLENA VALIDEZ DE LA PRESENTE ESCRITURA PÚBLICA. HASTA AQUI LA MINUTA LA MISMA QUE SE HALLA FIRMADA POR EL SEÑOR DOCTOR CARLOS ILLANEZ BONILLA, PORTADOR DE LA MATRICULA PROFESIONAL QUINIENTOS NOVENTA Y UNO, DEL COLEGIO DE ABOGADOS DE QUITO.- PARA LA CELEBRACIÓN DE LA PRESENTE ESCRITURA PÚBLICA SE OBSERVARON LOS PRECEPTOS LEGALES Y LEIDA QUE LE FUE, AL COMPARECIENTE, POR MÍ, EL NOTARIO, EN ALTA Y CLARA VOZ, ÉSTE SE RATIFICA EN CADA UNA DE LAS CLÁUSULAS, PARA CONSTANCIA DE LO CUAL FIRMA EN UNIDAD DE ACTO, DE TODO LO CUAL DOY FE.-

DR. ROBERTO DUEÑAS MERA
NOTARIO TRIGESIMO SEPTIMO
QUITO - ECUADOR

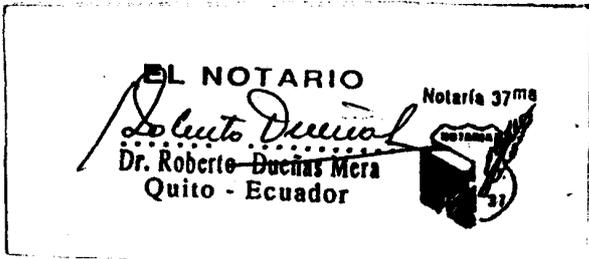


07

[Handwritten signature]
MARIO EDUARDO QUIÑONEZ MONTALVO

C.I. 140437422-0

P.V. 01585-093





Imsuin Cía. Ltda.

IMPORTADORA DE SUMINISTROS INDUSTRIALES

Quito 20 de abril de 1998

Señor
MARIO EDUARDO QUIÑONEZ MONTALVO
Presente.-

RE: NOMBRAMIENTO DE GERENTE GENERAL

De mi consideración:

La Junta General Extraordinaria de Socios de "IMSUIN CÍA. LTDA." Importadora de Suministros Industriales, celebrada el 20 de abril de 1998, en esta ciudad de Quito, procedió a nombrarlo Señor **Marlo Eduardo Quiñonez Montalvo**, como **GERENTE GENERAL** de la Sociedad, por un periodo de tres años, los mismos que se contarán a partir de la inscripción de su nombramiento en el Registro Mercantil, pues así usted tendrá la Representación Legal, Judicial y Extrajudicial de la Compañía, pudiendo ser subrogado en todas sus funciones en su ausencia o por no poder ejercer su cargo, por el Presidente de IMSUIN CÍA. LTDA.; Importadores de Suministros Industriales.

Atribuciones que tiene el GERENTE GENERAL de la Compañía, constan en la Escritura Pública de constitución de la Compañía, cuya copia adjunto. Inscrita la presente Resolución bajo el N.º.55 del Registro Mercantil tomo 127 del 10 Enero 1998.

Atentamente,

Gonzalo Eduardo Quiñonez Montalvo
Presidente de la Compañía
C. E. 170258384-8

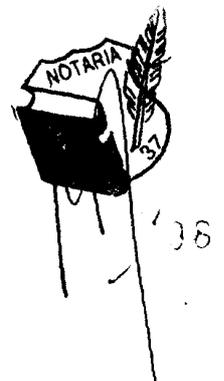
En la ciudad de Quito, el 20 de abril de 1998, en las oficinas de la Compañía IMSUIN CÍA. LTDA; Importadora de Suministros Industriales, Yo, **Marlo Eduardo Quiñonez Montalvo**, ante el señor Presidente de la Compañía Señor **Gonzalo Eduardo Quiñonez Montalvo**, comparezco a aceptar posesionarme del cargo para el cual he sido designado comprometiéndome a ejercerlo como lo mandan los estatutos...

MARIO EDUARDO QUIÑONEZ MONTALVO
Gerente General y Representante Legal de
IMSUIN CÍA. LTDA. Importadora de Suministros Industriales
C. E. 170437422-0

f. R. 07

RA -

ZON CERTIFICADO QUE LA PRESENTE ES FIEL FOTOCOPIA DEL DOCUMENTO QUE ANTECED
EL MISMO QUE EN ORIGINAL ME FUE PRESENTADO POR EL INTERESADO EN
..... FOJA (S) UTIL (ES), PARA ESTE EFECTO
ACTO SEGUIDO LE DEVOLVI DESPUES DE HABER CERTIFICADO.
..... FOTOCOPIA (S) QUE ENTREGUE AL MISMO,
HABIENDO ARCHIVADO UNA IGUAL EN EL PROTOCOLO DE LA NOTARIA TRIGESIMA SEPTIMA
ACTUALMENTE A MI CARGO CONFORME LO ORDENA LA LEY.



QUITO A..... DE..... DEL.....



EL NOTARIO
Roberto Dueñas
NOTARIA TRIGESIMA SEPTIMA
Dr. Roberto Dueñas Mora
QUITO - ECUADOR

**EN BLANCO
NO CORRE**

Imsuin Cía. Ltda.

IMPORTADORA DE SUMINISTROS INDUSTRIALES

ACTA DE LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE SOCIOS DE IMSUIIN COMPAÑIA LIMITADA

En Quito, a 5 de Junio del 2000, a las 15h00 horas, en la Avda. 10 de Agosto 9034 y Algarrobos de ésta ciudad, se reúnen las siguientes personas: el señor Mario Eduardo Quiñónez Montalvo, socio, por sus propios derechos y como Gerente General de la compañía; el señor Gonzalo Eduardo Quiñónez Montalvo, socio, por sus propios derechos y como Presidente de la compañía; y, la señora Fabiola Eugenia Quiñónez Montalvo, socia, por sus propios derechos, quienes representan la totalidad del capital suscrito y pagado de la compañía, por lo que al amparo de lo dispuesto en el Art. 238 de la Ley de Compañías, por unanimidad resuelven constituirse en Junta General Universal de Socios. Actúa como Presidente de la sesión el señor Gonzalo Eduardo Quiñónez Montalvo, Presidente de la compañía y como Secretario el señor Mario Eduardo Quiñónez Montalvo, Gerente General de la compañía. El Presidente consulta a los presentes si están de acuerdo en conocer y resolver sobre el siguiente orden del día:

- 1.- Efectuar la conversión a dólares del Capital Social de la empresa.
- 2.- Elevar el importe actual de las participaciones al valor nominal de Un dolar de los Estados Unidos de Norteamérica.
- 3.- Aumento de Capital Social de la compañía y Reforma de Estatutos Sociales.
- 4.- Autoización al Gerente General, para que suscriba la escritura de Conversión, Elevación y Aumento de Capital Social de la empresa Imsuin Cía. Ltda.

Los socios aceptan por unanimidad la celebración de la agenda y del orden del día, el Presidente solicita a Secretaria, formar la Lista de Asistentes, que es como sigue:

SOCIOS	NUMERO DE PARTICIPACIONES
Mario Eduardo Quiñónez Montalvo	9.800
Gonzalo Eduardo Quiñónez Montalvo	100
Fabiola Eugenia Quiñónez Montalvo	100
TOTAL	10.000

El Secretario deja constancia, que se encuentra presente la totalidad del capital suscrito y pagado de la compañía y que los socios tienen tantos votos, como participaciones figuran en el cuadro anterior. La Junta pasa a conocer el orden del día:

1.- Efectuar la conversión a dólares del Capital Social de la empresa.- Respecto al primer punto del orden del día planteado, el Presidente expone a la Junta, que de conformidad con las últimas Reformas a la Ley de Compañías, introducidas en la Ley para la Transformación Económica del Ecuador, se exige la Dolarización del Capital Social de las Compañías, razón por la cual, es necesario efectuar la conversión a dólares de los valores que originalmente se expresaban en sucres; y de ésta forma cumplir con la ley.

2.- Elevar el importe actual de las participaciones al valor nominal de Un dolar de los Estados Unidos de Norteamérica.- Respecto al segundo punto del orden del día planteado, el Presidente expone a la Junta, la posibilidad que tienen los Socios de elevar el importe de las participaciones, que actualmente equivalen a Cuatro centavos de dolar cada una, al valor nominal de Un dolar de los Estados Unidos de Norteamérica, de conformidad con las disposiciones contenidas en la Resolución número 00.Q.II.008, emitida por la Superintendencia de Compañías el 24 de Abril del 2000. Luego de varias deliberaciones, los socios por unanimidad resuelven elevar el importe actual de las participaciones, que cada uno de ellos posee en la empresa, al valor nominal de Un dolar de los Estados Unidos de Norteamérica. A su vez, autorizan expresamente al Gerente General de la empresa, suscriba la escritura pública que contenga la elevación del importe de las participaciones de Imsuin Cía. Ltda.

Imsuin Cía. Ltda.
IMPORTADORA DE SUMINISTROS INDUSTRIALES



3.- Aumento de Capital Social de la compañía.-Respecto al tercer punto del orden del día planteado, el Presidente manifiesta a la Junta que considera útil, conveniente y necesario para los intereses de la compañía, elevar el Capital Social de la compañía que en la actualidad es de USD \$ 400,00 dólares de los Estados Unidos de Norteamérica, a la suma de USD \$ 800,00 dólares. Aumento que se efectuaría mediante aporte en numerario a la cuenta de socios de Imsuin Cía. Ltda., y que los Soicos lo efectuarán con posterioridad a la fecha de la presente Junta, con lo cual el capital social de la empresa ascendería a USD \$ 800,00 dólares de los Estados Unidos de Norteamérica, lo que permitirá definitivamente una mejor imagen crediticia y de solvencia de la empresa ante terceros. Luego de varias deliberaciones, la Junta unánimemente decide Aumentar el capital social de la Compañía en USD \$ 400,00 dólares de los Estados Unidos de Norteamérica, que sumado al capital social vigente de USD \$ 400,00 dólares, ascendería a un total de USD \$ 800,00, aumento que se efectuará del modo siguiente:

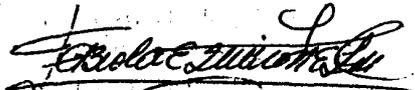
SOCIOS	CAPITAL A LA FECHA	APORTE EN NUMERARIO	TOTAL
Mario Quiñónez M.	\$ 392,00	\$ 392,00	\$ 784,00
Gonzalo Quiñónez M.	\$ 4,00	\$ 4,00	\$ 8,00
Fabiola Quiñónez M.	\$ 4,00	\$ 4,00	\$ 8,00
TOTAL	\$ 400,00	\$ 400,00	\$ 800,00

Con el presente aumento, se deben Reformar los Estatutos Sociales de la compañía, los mismo que quedarían de la siguiente forma.- REFORMA DE ESTATUTOS.- CAPITULO II.- DEL CAPITAL SOCIAL Y DE LAS APORTACIONES.- ARTICULO CINCO.- EL CAPITAL SOCIAL: El capital social de la compañía es de Ochocientos dólares de los Estados Unidos de Norteamérica, el mismo que estará dividido en ochocientas participaciones de Un dólar cada una de ellas, las que son iguales, acumulativas e indivisibles.- ARTICULO SEIS.- SUSCRIPCIÓN Y PAGO DEL CAPITAL.- El capital Social de la compañía es de Ochocientos dólares, que queda suscrito y pagado en su totalidad, de conformidad con el cuadro de Capital Social anterior.

4.- Autorización al Gerente General, para que suscriba la escritura de Conversión, Elevación y Aumento de Capital Social de la empresa Imsuin Cía. Ltda.- Respecto al cuarto punto del orden del día planteado, la Junta unánimemente decide autorizar al Gerente General de la empresa señor Mario Eduardo Quiñónez Montalvo, para que suscriba la escritura pública de LA CONVERSIÓN A DOLARES DE LOS VALORES ORIGINALMENTE EN SUCRES, ELEVANDO A SU VEZ EL IMPORTE DE LAS PARTICIPACIONES AL VALOR NOMINAL DE UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA, EL AUMENTO DE CAPITAL SOCIAL Y LA REFORMA DE ESTATUTOS SOCIALES DE IMSUIN COMPAÑA LIMITADA IMPORTADORA DE SUMINISTROS INDUSTRIALES; y, de igual manera al Dr. Carlos Illánez Bonilla para que Patrocine a la compañía y realice todos los actos necesarios a fin de obtener la Aprobación de la escritura, hasta su inscripción en el Registro Mercantil de Quito.

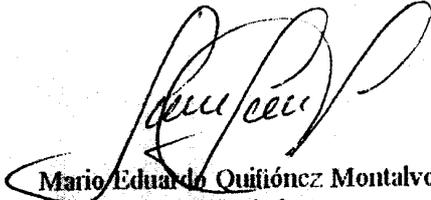
Concluido el conocimiento de la agenda, el Presidente concede un receso para la redacción del acta. Reinstalada la sesión, la Junta aprueba la presente acta por unanimidad. Se clausura la sesión a las 18h15.-


Gonzalo Eduardo Quiñónez Montalvo
Socio - Presidente de la Junta
PRESIDENTE
IMSUIN CÍA. LTDA.


Fabiola Eugenia Quiñónez Montalvo
Socia

Imsuin Cía. Ltda.

IMPORTADORA DE SUMINISTROS INDUSTRIALES



Mario Eduardo Quiñóncz Montalvo
Socio - Secretario de la Junta
GERENTE GENERAL
IMSUIN CIA. LTDA.

**EN BLANCO
NO CORRE**

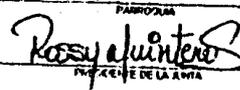
REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL IDENTIFICACION Y NOTARIAL
 CIUDADANIA N° 170437422-0
 QUINONEZ MONTALVO MARIO EDUARDO
 01 MAYO 1954
 PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ
 99 099 9995
 PICHINCHA/ QUITO
 GONZALEZ SUAREZ 81



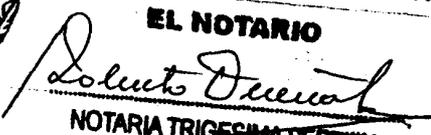
ECUADOR ARA: KENNA Y2943V4-12
 DIVORCIO
 SECUNDARIA COMERCIANTE
 ALFONSO QUINONEZ
 ENMA MONTALVO
 QUITO 9/06/95
 HASTA MUERTE DE SU TITULAR
 1485069




TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACION
 Elecciones del 21 de mayo del 2009

TEE
 .0185-093. 170437422-0
 QUINONEZ MONTALVO MARIO EDUARDO
 PICHINCHA QUITO
 LA MAGDALENA


QUA ZON CERTIFICO QUE LA PRESENTE ES FIEL FOTOCOPIA DEL DOCUMENTO QUE ANTECEDENTE
 EL MISMO QUE EN ORIGINAL ME FUE PRESENTADO POR EL INTERESADO EN
 UNO FOJA (S) UTIL (ES), PARA ESTE EFECTO
 ACTO SEGUIDO LE DEVOLVI DESPUES DE HABER CERTIFICADO.....
 UNA FOTOCOPIA (S) QUE ENTREGUE AL MISMO,
 HABIENDO ARCHIVADO UNA IGUAL EN EL PROTOCOLO DE LA NOTARIA TRIGESIMA SEPTIMA
 ACTUALMENTE A MI CARGO CONFORME LO ORDENA LA LEY.
 QUITO A... 8 DE... JUNIO DEL 2009...


EL NOTARIO

 NOTARIA TRIGESIMA SEPTIMA
 Dr. Roberto Dueñas Mora
 QUITO - ECUADOR

TORGO ANTE MI; Y EN FE DE ELLO CONFIERO, ESTA
T E R C E R A COPIA CERTIFICADA DE ESCRITURA DE CONTRATO DE
CONVERSION, ELEVACION DEL IMPORTE DE PARTICIPACIONES, AUMENTO
DE CAPITAL SOCIAL Y REFORMA DE ESTATUTOS SOCIALES DE INSUIN
COMPAÑIA LIMITADA IMPORTADORA DE SUMINSITROS INDUSTRIALES .-
SELLADA Y FIRMADA EN QUITO, A OCHO DE JUNIO DEL DOS MIL.-

EL NOTARIO
Roberto Duchas Mora
Dr. Roberto Duchas Mora
Quito - Ecuador

Notaria 37^{ma}
NOTARIA
37



pat



ZON: EN ESTA FECHA TOMO NOTA AL MARGEN DE LA MATRIZ DE CONTRATO DE CONVERSION, ELEVACION DEL IMPORTE DE PARTICIPACIONES, AUMENTO DE CAPITAL SOCIAL Y REFORMA DE ESTATUTOS SOCIALES DE LA COMPAÑIA " IMSUIN COMPAÑIA LIMITADA, IMPORTADORA DE SUMINISTROS INDUSTRIALES " OTORGADA ANTE MI, EL 8 DE JUNIO DEL AÑO 2.000, DE LA APROBACION DE LA MISMA, CONSTANTE EN EL ARTICULO SEGUNDO DE LA RESOLUCION No. 00.Q.IJ.2689, EMITIDA POR LA SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS CON FECHA 26 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2.000.- QUITO, A 3 DE OCTUBRE DEL AÑO 2.000.-

EL NOTARIO
Roberto Dueñas Mera
Dr. Roberto Dueñas Mera
Quito - Ecuador

Notaría 37ma



Imsuin Cía. Ltda.

IMPORTADORA DE SUMINISTROS INDUSTRIALES

12

Quito 20 de abril de 1998

Señor
MARIO EDUARDO QUIÑONEZ MONTALVO
Presente.-

Ref: **NOMBRAMIENTO DE GERENTE GENERAL**

De mi consideración:

La Junta General Extraordinaria de Socios de "IMSUIN CIA. LTDA." Importadora de Suministros Industriales, celebrada el 20 de abril de 1998, en esta ciudad de Quito, procedió a nombrarlo Señor **Mario Eduardo Quiñonez Montalvo**, como **GERENTE GENERAL** de la Sociedad, por un periodo de tres años, los mismos que se contarán a partir de la inscripción de su nombramiento en el Registro Mercantil, pues así usted tendrá la Representación Legal, Judicial y Extrajudicial de la Compañía, pudiendo ser subrogado en todas sus funciones en su ausencia o por no poder ejercer su cargo, por el Presidente de IMSUIN CIA. LTDA.; Importadores de Suministros Industriales.

Atribuciones que tiene el GERENTE GENERAL de la Compañía, constan en la Escritura Pública de constitución de la Compañía, cuya copia adjunto. **Inscrita la presente Resolución bajo el No.55 del Registro Mercantil tomo 127 del 10 Enero 1996.**
Atentamente,

Gonzalo Eduardo Quiñonez Montalvo
Presidente de la Compañía
C. E. 170703994-3

En la ciudad de Quito, el 20 de abril de 1998, en las oficinas de la Compañía **IMSUIN CIA. LTDA.** Importadora de Suministros Industriales, Yo, **Mario Eduardo Quiñonez Montalvo**, ante el señor Presidente de la Compañía Señor **Gonzalo Eduardo Quiñonez Montalvo**, comparezco a aceptar posesionarme del cargo para el cual he sido designado comprometiéndome ejercerlo como lo mandan los estatutos.

MARIO EDUARDO QUIÑONEZ MONTALVO
Gerente General y Representante Legal de
IMSUIN CIA. LTDA. Importadora de Suministros Industriales
C. E. 170703994-3



Con esta fecha queda inscrito el presente documento bajo el N° 7889 del Registro de Nombramientos Tomo 29
Quito, a 2 de Dic de 1998



REGISTRO MERCANTIL

[Handwritten signature]
RAUL GAYDON SECAIRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON QUITO

NOTARIA TRIGESIMA QUINTA DE QUITO
EN APLICACION A LA LEY NOTARIAL
DOY FE que la fotocopia que
ANTECEDE está conforme con
el original que me fue presentado
en: _____ Fojas: _____



Quito a, **2.2. SEP. 2000**.....

[Handwritten signature]
Dr. Héctor Vallejo Delgado
NOTARIO TRIGESIMO QUINTO
DEL CANTON QUITO





NOTARIA DECIMO NOVENA

Dr. Fausto E. Mora Vega



RAZON: Tomé nota al margen de la respectiva escritura matriz celebrada en la Notaría Décimo Novena, actualmente a mi cargo, el veinte de diciembre de 1995, la Resolución de la Superintendencia de Compañías N^o 00.Q..IJ. 2689 de 26 de septiembre del 2000, por medio de la cual se aprueba el aumento de capital y la reforma de estatutos de la compañía IMSUIN CIA. LTDA. IMPORTADORA DE SUMINISTROS INDUSTRIALES, mediante escritura pública celebrada el 8 de junio del 2000 en la Notaría Trigésima Séptima del cantón Quito.- Quito, a cuatro de octubre del año dos mil.

13

EL NOTARIO.



Dr. Fausto Mora Vega
Notario Décimo Noveno
Cantón Quito



**REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTÓN QUITO**

14



ZÓN.- Con esta fecha queda inscrito el presente documento y la Resolución número **00.Q.IJ. DOS MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y NUEVE** del **SR. INTENDENTE JURÍDICO DE LA OFICINA MATRIZ** de 26 de Septiembre del 2.000, bajo el número **3482** del Registro Mercantil, Tomo **131**.- Se tomó nota al margen de la inscripción número 55 del Registro Mercantil de diez de Enero de mil novecientos noventa y seis, a fs 81vta, Tomo 127.- Queda archivada la **SEGUNDA COPIA Certificada** de la Escritura Pública de **AUMENTO DE CAPITAL; Y, REFORMA DE ESTATUTOS** de la Compañía "**IMSUIN CIA. LTDA. IMPORTADORA DE SUMINISTROS INDUSTRIALES**", otorgada el 8 de Junio del 2.000, ante el Notario **TRIGÉSIMO SÉPTIMO** del Distrito Metropolitano de Quito, **DR. ROBERTO BUENAS MERA**.- Se fijó un extracto para conservarlo por seis meses, según lo ordena la Ley, firmado con el número **188**.- Se da así cumplimiento a lo dispuesto en el **ARTÍCULO TERCERO** de la citada Resolución, de conformidad a lo establecido en el Decreto **733** de 22 de agosto de 1975, publicado en el Registro Oficial **878** de 29 de agosto del mismo año.- Se anotó en el Repertorio bajo el número **021064**.- Quito, a quince de Noviembre del año dos mil.- **EL REGISTRADOR.-**



DR. RAÚL GAYTOR SECAIRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTÓN QUITO

RG/lg.-